



## CIRCULAR No. 426

17 de agosto de 2018

**DE:** \*Secretarios de despacho

**PARA:** Fredy Eduardo Ruano Lopez  
Secretario Privado  
ALEXANDER GALINDO LOPEZ  
Director Operativo de Gestión de Riesgo  
FERNANDO ARIAS CARDONA  
Jefe Oficina de Paz  
MARIA TERESA ARISTIZABAL BEDOYA  
Jefe de Oficina Asesora de Comunicaciones  
LUIS GUILLERMO GARCIA RAMIREZ  
Asesor de Control Interno  
RESPONSABLES DE PLAN DE MEJORAMIENTO

**ASUNTO:** SOLICITUD INFORMACIÓN PROCURADURIA REGIONAL DE RISARALDA

Cordial saludo,

La Secretaria Jurídica mediante oficio N° 27762 del 16 de agosto de 2018, atendiendo el requerimiento realizado por la Procuraduría Regional Risaralda mediante oficio N° 43294 del 15 de agosto del presente año, solicitó la siguiente información:

a) Informe donde se indiquen todos los contratos de prestación de servicios celebrados por la modalidad de contratación directa en el periodo comprendido entre el 01-01-2018 a 28-02-2018 en el cual se indique:

- Número del contrato
- Nombre del contratista e identificación
- Objeto
- Valor



- Plazo de ejecución
- Forma de pago
- Nombre del supervisor y dependencia a la cual se encuentra adscrito
- Fecha de inicio
- Fecha de terminación

b) Anexar los estudios y documentos previos para cada uno de los contratos determinados en el literal anterior.

c) Informar si dichos contratistas prestan sus servicios en las instalaciones físicas de la alcaldía de Pereira.

d) Informe en el que se explique las razones jurídicas y técnicas que llevaron al incremento en el número de contratos de prestación de servicios celebrados en el primer bimestre (enero-febrero) del año 2018, frente a la contratación realizada en el mismo periodo del año 2017

e) Informar las dependencias y funcionarios encargados de realizar la etapa precontractual de los contratos de prestación de servicios celebrados bajo la modalidad de contratación directa en los meses enero-febrero de 2018. Se debe incluir sus actos de nombramiento y posesión y manuales de funciones

Se aclara, con respecto al punto c) en caso de no prestar los servicios en las instalaciones físicas de la alcaldía de Pereira, se deberá indicar en qué lugar los presta y para dar respuesta al punto e) deberá anexarse los decretos de nombramiento y las actas de posesión de todo el personal involucrado en la etapa precontractual (estudio previo, análisis del sector, análisis de la propuesta).

Se reitera que esta información deberá allegarse a la Secretaría Jurídica a más tardar el día 21 de agosto de 2018.

Atentamente,



**LILIANA GIRALDO GOMEZ**  
Secretaria Juridica

**LUZ ADRIANA RESTREPO RAMIREZ**  
Directora Operativa de Asuntos Contractuales

Proyectó y elaborado por: Luz Adriana Restrepo Ramirez